



COMPañA DE TRANSPORTE URBANO

"HUAORANIS" S.A.

Constituido el 19 de septiembre de 1997. Mediante resolución No. 97.1.1.1.23.15
CELULAR 080462184
COCA - ORELLANA - ECUADOR

*Cedula
32,00*

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

26/SEP/2011 11:45 OAU

De mis consideraciones:

SUPERINTENDENCIA QUITO

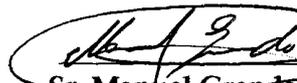
Yo, MANUEL ELIAS GRANDA FLORES, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto Representante Legal de la Compañía de Servicio Urbano "HUAORANIS" S.A. ante usted comparezco solicitando.

Con fecha 13 de septiembre del 2011, el señor MENENDEZ LOOR HERMOGENES ORIOL, con cedula de ciudadanía N° 130548302-4; cede a favor del señor GUERRERO MEDINA JOFFRE WLADIMIR, con cedula de ciudadanía N° 180289985-4; una acciones valoradas en treinta y dos dólares americanos (32.00), en la COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAORANIS S.A., cesión que fue reconocida con sus firmas y rubricas con fecha 13 de septiembre del 2011, conforme al documento que adjunto.

Con este antecedente, sírvase registrar en la nomina de socios de mi representado, la presente sesión.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;


Sr. Manuel Granda Flores
GERENTE GENERAL

CIA. DE TRANSPORTES HUAORANIS "S.A."



O.A.L.

ESCANEAR

transacciones registradas

26-09-11 EP



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO

"HUAORANIS" S.A.

Constituido el 19 de septiembre de 1997. Mediante resolución No. 97.1.1.1.2315.
COCA - ORELLANA - ECUADO



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.

OTORGA: MENENDEZ LOOR HERMOGENES ORIOL.
A FAVOR DE: GUERRERO MEDINA JOFFRE WLADIMIR.

PRIMERA:

ANTECEDENTES; La compañía de Transporte Urbanos "Huaoranis" S.A Constituida mediante resolución N° 97.1.1.1.2315; y siendo su capital actual de 4.160.00 (cuatro mil ciento sesenta) dólares Americanos, divididos en 130 accionistas de 32 dólares cada una.

SEGUNDA:

COMPARECEN.- A la presente CESION de acciones y Derechos comparecen el Sr. MENENDEZ LOOR HERMOGENES ORIOL, con cédula N° 130548302-4 en calidad de CEDENTE y el Sr. GUERRERO MEDINA JOFFRE WLADIMIR, con cédula N° 180289985-4 en calidad de CESIONARIO.

TERCERO:

PRECIO.- La presente cesión lo realiza al Sr. MENENDEZ LOOR HERMOGENES ORIOL, quien CEDE LOS DERECHOS DE 1 (UNA) ACCION valoradas en 32 Dólares (TREINTA Y DOS DOLARES), Al Sr, GUERRERO MEDINA JOFFRE WLADIMIR las mismas que están legalmente inscritas en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA:

Conste por el presente, ésta cesión de Derechos y Acciones y la aceptación voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente, quien renuncia en lo posterior a reclamación alguna al respecto ni Judicial ni extra judicial.

Para mayor constancia, firman en unidad de acto de comparecencia.

Fco. de Orellana 13 de septiembre del 2011.


Sr. Menéndez Hermogenes.
C.I: 130548302-4
CEDENTE


Sra. Menéndez Mariza
C.I: 130650246-7
CONYUGE CEDENTE


Sr. Guerrero Joffre.
C.I: 180289985-4
CESIONARIO

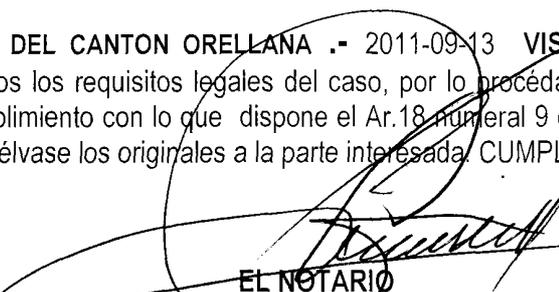
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

NOTARIA PRIMERA DE CANTON ORELLANA .- Recibido el presente documento el día de hoy trece de Septiembre del año dos mil once, en una foja útil a las 15-H35 " en una foja útil. Doy Fe


EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA .- 2011-09-13 VISTOS: Documento que antecede reúne todos los requisitos legales del caso, por lo procedase de conformidad con lo solicitado, en cumplimiento con lo que dispone el Ar.18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente, hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE


EL NOTARIO



En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, provincia Orellana, el día de hoy 13 de Septiembre del 2011 a las 15H35 ". Ante mi Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del cantón Francisco de Orellana, **COMPARECEN**.- Libre y voluntariamente los señores **MENENDEZ LOOR HERMOGENES ORIOL Y GUERRERO MEDINA JOFFRE WLADIMIR**, Y **MENENDEZ BERMEO MARIZA MARISOL** con la finalidad de reconocer sus firmas y rubricas estampadas al pie del documento que antecede (**CESION DERECHOS Y ACCIONES DE LA CIA.DE TRANSPORTE URBANO " HUAORANIS "**). Al efecto juramentados que les fue, previo al conocimiento de los efectos legales, manifiestan que reconocen como suyas las firmas que se encuentran estampadas en este documento, y en donde se lee **HERMOGENES MENENDEZ** (rasgos ilegibles) **MARIZA MENENDEZ** (rasgos legibles) ,y, **JOFRE GUERRERO** (rasgos ilegibles) por ser las únicas que usan en todos sus actos sean estos públicos o privados. Leída que les fue la presente Acta de reconocimiento se afirman y se ratifican en ella y firman para constancia con el señor Notario Público que da fe y certifica.


Sr. Hermógenes Oriol Menéndez Loor
C.C. No.- 130548302-4
COMPARECIENTE

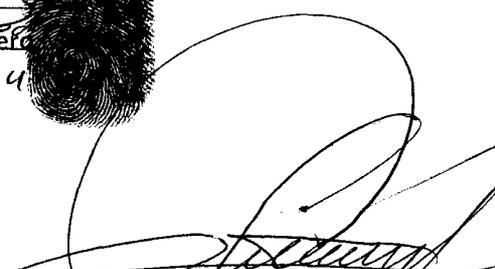



Sra. Mariza Marisol Menéndez Bermúdez
C.C. No.- 130650246-7
COMPARECIENTE




Sr. Joffre Vladimiro Guerrero
C.C. No.- 80289985-4
COMPARECIENTE




Dr. Salomón Merino Torres

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

